

Protocolo de Actuación para la Protección de la Infancia y la Adolescencia Unión Torrellano F.C.

El **Unión Torrellano F.C.**, como entidad deportiva que trabaja de manera habitual con niños, niñas y adolescentes, dispone del presente **Protocolo de Actuación**, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de la infancia y la adolescencia, y conforme a los principios recogidos por la **Generalitat Valenciana**.

Este protocolo tiene como finalidad **prevenir, detectar y actuar** ante cualquier situación de riesgo, sospecha o vulneración de los derechos de los menores que participan en las actividades del club.

1. Marco de actuación y principios

El protocolo se rige por los siguientes principios:

- **Interés superior del menor**, que prevalecerá sobre cualquier otro interés.
- Derecho de los niños, niñas y adolescentes a un entorno **seguro, protector y libre de cualquier forma de violencia**.
- Actuación basada en la **prevención, la prudencia y la proporcionalidad**.
- **Confidencialidad** y protección de la intimidad del menor.
- Coordinación con las **familias y las autoridades competentes**, conforme a la normativa aplicable.

2. Ámbito de aplicación

Este protocolo es de obligado cumplimiento para:

- Miembros de la Junta Directiva
- Dirección deportiva y técnica
- Entrenadores y cuerpos técnicos
- Personal colaborador y voluntariado
- Entidades y personas que colaboren con el club

Será aplicable en **entrenamientos, competiciones, desplazamientos, eventos y cualquier actividad organizada por el Unión Torrellano F.C.**

3. Detección de situaciones de riesgo

Se considerará indicio de posible situación de riesgo:

- La observación directa de conductas o hechos preocupantes
- La comunicación verbal o escrita del propio menor
- La información trasladada por terceras personas
- La detección de señales físicas, emocionales o conductuales

Cualquier persona vinculada al club que detecte una situación de este tipo deberá **comunicarlo de forma inmediata** al responsable designado en materia de protección a la infancia.

4. Comunicación interna y responsable de protección

El club designará un **Responsable de Protección de la Infancia**, que actuará como figura de referencia para la recepción y gestión de cualquier comunicación relacionada con este protocolo.

La comunicación se realizará:

- De forma **confidencial y discreta**
- Limitándose a los hechos observados
- Sin realizar valoraciones personales ni investigaciones internas

5. Valoración inicial y medidas preventivas

El Responsable de Protección:

- Analizará la información recibida
- Valorará el nivel de riesgo
- Adoptará, si procede, **medidas preventivas inmediatas** para garantizar la seguridad del menor
- Determinará la necesidad de activar los canales externos correspondientes

El club no realizará investigaciones que puedan interferir en actuaciones de las autoridades competentes.

6. Comunicación con familias y autoridades

Cuando la situación lo requiera y siempre atendiendo al interés superior del menor:

- Se informará a los **padres, madres o tutores legales**, salvo que dicha comunicación pueda suponer un riesgo para el menor.
- Se pondrá el caso en conocimiento de los **servicios sociales, sanitarios o autoridades competentes**, conforme a la legislación vigente.

7. Registro y seguimiento

Todas las actuaciones realizadas en aplicación de este protocolo:

- Serán **registradas de manera confidencial**
- Contarán con un **seguimiento adecuado**
- Servirán para la evaluación y mejora continua del sistema de protección del club

8. Formación y revisión

El Unión Torrellano F.C. se compromete a:

- Facilitar **formación básica en protección de la infancia** a las personas implicadas
- Difundir este protocolo entre su personal y colaboradores
- Revisar y actualizar periódicamente el protocolo para adaptarlo a cambios normativos o mejoras internas

9. Compromiso institucional

El Unión Torrellano F.C. reafirma su compromiso con la **protección integral de la infancia y la adolescencia**, entendiendo el deporte como un espacio educativo, seguro y de desarrollo personal.

Notificaciones de Vulneraciones. Correo Electrónico a la Junta Directiva. direccion@uniontorrellanofc.com

Responsable Protección a la Infancia: D. Jose Antonio Garcia Hortal.